

2742-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las trece horas con cincuenta y tres minutos del doce de agosto de dos mil veinticinco.

Sustituciones dentro del proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*), respecto a diferentes distritos y Movimientos Sectoriales, en las provincias de San José, Cartago y Puntarenas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas*” (*en adelante el Reglamento*), la certificación de resultados de elección emitida por el Tribunal de Elecciones Internas n.º TEI-815-2025 de fecha seis de agosto del año dos mil veinticinco, conocida el mismo día por esta Administración Electoral y los estudios de rigor realizados, se tiene que el PLN certificó una serie sustituciones en diversos cargos distritales según se indica: cantón de Desamparados (*distrito de Desamparados*), cantón de Alajuelita (*distrito de Alajuelita*) y cantón de Montes de Oca (*distrito de Sabanilla*), de la provincia de San José; Oreamuno (*distrito de Cipreses*) de la provincia de Cartago; y Coto Brus (*distritos de San Vito, Limoncito, Pittier y Gutiérrez Braun*), de la provincia de Puntarenas; lo anterior, en virtud de las renunciaciones de los titulares.

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON DESAMPARADOS

DISTRITO DESAMPARADOS

En auto n.º 1418-DRPP-2025 de las ocho horas cincuenta y ocho minutos del dos de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro acreditó de manera completa en el PLN, las estructuras distritales de Desamparados, del cantón del mismo nombre, de la provincia de San José.

Mediante certificación n.º TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación de la señora Hazel Franciny Espinoza Morales, cédula de identidad n.º 118260299, como delegada territorial adicional, en sustitución del señor Alfredo Ernesto Salazar Gómez, cédula de identidad n.º 601031187 (*en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4716-2025 del quince de julio de dos mil veinticinco*).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112540398	ALLAN FERNANDO LOPEZ UREÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
118980450	ALISON ARDON BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
114460843	WILLIAM ANDRES TRIGUEROS SILVA	TESORERO PROPIETARIO
116800096	MARIE PAZ LORIA VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
113860749	ADRIAN VALVERDE SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
302510917	ANABELLE UREÑA MOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302020461	JOSE FERNANDO LOPEZ PADILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113860749	ADRIAN VALVERDE SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118980450	ALISON ARDON BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112540398	ALLAN FERNANDO LOPEZ UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116800096	MARIE PAZ LORIA VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114460843	WILLIAM ANDRES TRIGUEROS SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118260299	HAZEL FRANCINY ESPINOZA MORALES	ADICIONAL PROPIETARIO
107480048	JOSE ALBERTO PORRAS ABARCA	ADICIONAL PROPIETARIO
118990048	MARIA BELEN MIRANDA VARGAS	ADICIONAL PROPIETARIO
102680610	MARIA DEL CARMEN MESEN CASCANTE	ADICIONAL PROPIETARIO

CANTON ALAJUELITA

DISTRITO ALAJUELITA

En auto n.º 1646-DRPP-2025 de las trece horas cuarenta y dos minutos del siete de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro acreditó de manera completa en el PLN, las estructuras distritales de Alajuelita, del cantón del mismo nombre, de la provincia de San José.

Considérese la renuncia de la señora Maureen Solano Segura, cédula de identidad n.º 303650876, como delegada territorial propietaria del distrito de Alajuelita (*en ese sentido ver el oficio n.º DRPP-3701-2025 del diecisiete de junio del año dos mil veinticinco*).

En certificación n.º TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación del señor Mauricio Quesada Barrientos, cédula de identidad n.º 107950916, como delegado territorial adicional, en sustitución del señor Héctor José Brenes Villalobos, cédula de identidad n.º 118540645 (*en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4021-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco*).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302230102	ROLANDO ANTONIO BRENES FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
105150481	FULVIA MARIA CASTILLO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117370522	YEHUDI DANIEL THOMAS MONTOYA	TESORERO PROPIETARIO
109950985	MARJORIE PEREZ PIZARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
106820516	MARIO VINICIO ABARCA MORA	SECRETARIO SUPLENTE
900300930	MARIA DEL ROSARIO RUIZ BRENES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109920176	GLORIA GABRIELA VARGAS AGUERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109490841	LAURA MONGE AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302230102	ROLANDO ANTONIO BRENES FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106430592	BERNARDO HERNAN MORA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302800975	MIREYA ALVARADO MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103850902	BERNAL ANTONIO MONGE GOMEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Se deniega la acreditación del señor **Mauricio Quesada Barrientos, cédula de identidad n.º 107950916**, como delegado territorial adicional del distrito de Alajuelita, del cantón del mismo nombre, de la provincia de San José, por incumplimiento del requisito de inscripción electoral, ya que verificados los registros contenidos en el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (*SINCE*), se tiene que el ciudadano se encuentra inscrito registralmente en el distrito de San Josecito, del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, desde el día once de marzo de dos mil veinticinco (*artículo siete del Reglamento*).

Para subsanar lo advertido, deberá el PLN certificar y/o celebrar una nueva asamblea en el distrito de marras, con el fin de designar los cargos vacantes en mención, en apego al principio de paridad y el requisito de inscripción electoral (*artículos dos de Código Electoral y tres y siete del Reglamento*).

CANTON MONTES DE OCA

En auto n.º 1378-DRPP-2025 de las once horas treinta y ocho minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro acreditó en el PLN, los “*Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores*” del cantón de Montes de Oca; así como las estructuras distritales de Sabanilla.

SECRETARIA O MOVIMIENTO

En certificación n.º TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación del señor José Miguel Salas Díaz, cédula de identidad n.º 110260522, como representante del *Movimiento de Trabajadores*, en sustitución del señor Enrique Sibaja Granados, cédula de identidad n.º 108010046 (*en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4020-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco*).

A raíz de lo anterior, las representaciones de los “*Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores*” quedaron integradas de la siguiente manera:

Cédula	Nombre	Puesto
106050016	ANA ISABEL ZELEDON MORA	MUJERES PROPIETARIO
114900322	ROY MANUEL ADAMS MORALES	JUVENTUD PROPIETARIO
206170137	LAUREEN REBECA MENDEZ VALVERDE	COOPERATIVO PROPIETARIO
110260522	JOSE MIGUEL SALAS DIAZ	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO SABANILLA

En certificación n.º TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación del señor Ronny Ceciliano Valverde, cédula de identidad n.º 108040802, como delegado territorial propietario, en sustitución del señor Enrique Sibaja Granados, cédula de identidad n.º 108010046 (*en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4020-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco*).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108040802	RONNY CECILIANO VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
108350877	MARIA MAYELA FONSECA MESEN	SECRETARIO PROPIETARIO
602270121	GEINER MORA MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
110520814	MICHELLE MARIE CASTRO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
105630365	VICTOR MANUEL OBANDO CORDERO	SECRETARIO SUPLENTE
119740302	MARIA LAURA PORTILLO ZELEDON	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109910619	MARIA DEL PILAR SIBAJA GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108040802	RONNY CECILIANO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
602270121	GEINER MORA MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119740302	MARIA LAURA PORTILLO ZELEDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
108350877	MARIA MAYELA FONSECA MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
105630365	VICTOR MANUEL OBANDO CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

108500204	MARIA LUCIA DIAZ SALAS	ADICIONAL PROPIETARIO
110520814	MICHELLE MARIE CASTRO HERNANDEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

PROVINCIA CARTAGO

CANTON OREAMUNO

DISTRITO CIPRESES

En auto n.º 1189-DRPP-2025 de las ocho horas quince minutos del veinte de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro acreditó de manera completa en el PLN, las estructuras distritales de Cipreses, del cantón de Oreamuno, de la provincia de Cartago.

En certificación n.º TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación del señor Bosco Emmanuel Granados Jiménez, cédula de identidad n.º 304420339, como delegada territorial propietario, en sustitución del señor Leonel Granados Valverde, cédula de identidad n.º 302740915 (*en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4020-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco*).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303610114	CAROLINA ISABEL UGALDE ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302740915	LEONEL GRANADOS VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
114660041	JENNIFER MARIA SILES ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
304420339	BOSCO EMMANUEL GRANADOS JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109260590	ARELYS SANCHEZ MORA	SECRETARIO SUPLENTE
301690113	JOSE MANUEL MASIS CESPEDES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304320420	PAOLA DE LOS ANGELES MENDEZ GARITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304420339	BOSCO EMMANUEL GRANADOS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303610114	CAROLINA ISABEL UGALDE ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303740834	CLAUDIO MIGUEL VARELA VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305050418	MARIA JOSE RAMIREZ CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109260590	ARELYS SANCHEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302830085	GERARDO RAMIREZ CARVAJAL	ADICIONAL PROPIETARIO

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTON COTO BRUS

En auto n.° 1511-DRPP-2025 de las trece horas treinta y cuatro minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro acreditó de manera completa en el PLN, las estructuras distritales de San Vito, Limoncito, Pittier y Gutiérrez Braun, del cantón de Coto Brus, de la provincia de Puntarenas.

DISTRITO SAN VITO

En certificación n.° TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación de la señora Yamileth Gómez Castro, cédula de identidad n.° 601730115, como delegada territorial propietaria, en sustitución de la señora Laura Maritza Porras Duarte, cédula de identidad n.° 503250596 (*en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4020-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco*).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503250596	LAURA MARITZA PORRAS DUARTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
602390335	JOSE MIGUEL CUBERO ABARCA	SECRETARIO PROPIETARIO
601730115	YAMILETH GOMEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
603690750	LEONARDO CHIULLI ARROYO	PRESIDENTE SUPLENTE
603940614	MELIZA PEREZ CAMACHO	SECRETARIO SUPLENTE
603990368	CESAR ANDRES MADRIGAL MORALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108140026	WALTER PEREZ MOLINA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601730115	YAMILETH GOMEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603690750	LEONARDO CHIULLI ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603940614	MELIZA PEREZ CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602390335	JOSE MIGUEL CUBERO ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603700477	JUANCEL BRAYAN VILLALOBOS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604390762	VALERY MARIA JIMENEZ ESQUIVEL	ADICIONAL PROPIETARIO
602000659	RAFAEL RODRIGUEZ SOLIS	ADICIONAL PROPIETARIO
604630680	JOSE ESTEBAN BARRANTES VILLALOBOS	ADICIONAL PROPIETARIO
603950319	MONICA KATERIN PIEDRA JIMENEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO LIMONCITO

En certificación n.° TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación de la señora Xinia Bejarano Palacios, cédula de identidad n.° 603730567, como delegada territorial propietaria, en sustitución de la señora Landy Paola Guillén Alpizar, cédula

de identidad n.º 604180749 (en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4021-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305150913	MARVIN MAURICIO MADRIZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603730567	XINIA BEJARANO PALACIOS	SECRETARIO PROPIETARIO
602940679	ANTONIO PALACIOS BEJARANO	TESORERO PROPIETARIO
604180749	LANDY PAOLA GUILLEN ALPIZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
116170795	JOSUE JIMENEZ PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE
604030424	MIRIAN ROXANA BEJARANO PALACIOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
901010805	RUBEN GARCIA BEJARANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603730567	XINIA BEJARANO PALACIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305150913	MARVIN MAURICIO MADRIZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116170795	JOSUE JIMENEZ PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602450186	URBANO MENDOZA PALACIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502050119	MARITZA CHAVES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106610086	ZELMIRA MARIA PEREZ HERNANDEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO PITTIER

En certificación n.º TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación del señor Youdin Odalier Ríos Chaves, cédula de identidad n.º 603430675, como delegado territorial propietario, en sustitución de Joseph Albert Orozco Ávila, cédula de identidad n.º 603640765 (en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4021-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601140654	LISIMACO BARRANTES VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104240842	EVARISTA CASTRO MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
900540080	DAVID ALPIZAR ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
604090237	EVELYN VANNESSA ALVARADO PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
602950855	JOSE LINO BARRANTES CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
603720337	SHIRLEY PATRICIA ALVARADO CASCANTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113080430	HEILYN PICADO VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601140654	LISIMACO BARRANTES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
604090237	EVELYN VANNESSA ALVARADO PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602950855	JOSE LINO BARRANTES CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603430675	YOUNDIN ODALIER RIOS CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602810112	INES CALERO FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203830366	ANACEDY MONTERO MORERA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO GUTIERREZ BRAUN

En certificación n.º TEI-815-2025, el partido político solicitó la acreditación del señor Esteban Alfredo Flores Carpio, cédula de identidad n.º 603880172, como delegado territorial propietario, en sustitución del señor Didier Ávila Orozco, cédula de identidad n.º 603040797 (*en ese sentido ver el oficio de renuncia DRPP-4021-2025 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco*).

A raíz de lo anterior, las estructuras distritales de marras quedaron integradas de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702250362	KYARA YULEISY GUADAMUZ MONGE	PRESIDENTE PROPIETARIO
603040797	DIDIER AVILA OROZCO	SECRETARIO PROPIETARIO
502830465	JEANETH TREJOS CHAVARRIA	TESORERO PROPIETARIO
501900442	MARVIN SIBAJA CAMBRONERO	PRESIDENTE SUPLENTE
603330229	KATTIA YESENIA RIVAS MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
603880172	ESTEBAN ALFREDO FLORES CARPIO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
604070158	GLEINER FRANCISCO TRIGUEROS VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702250362	KYARA YULEISY GUADAMUZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
501900442	MARVIN SIBAJA CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603330229	KATTIA YESENIA RIVAS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502410824	NARDO PEREZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603880172	ESTEBAN ALFREDO FLORES CARPIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604920767	SCARLET DAYANA BONILLA TREJOS	ADICIONAL PROPIETARIO

Observaciones generales:

1.- Con relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve del estatuto partidario, que señala: *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar*

*en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”; considérese que, si bien la normativa interna del PLN, indica que en los órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*en adelante TSE*) mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicándose en lo que interesa que: “Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”.*

En virtud de lo dispuesto por el TSE mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género (*artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento*).

2.- Tómese en consideración que, las estructuras del PLN se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

3.- Respecto a la solicitud de acreditación de los señores Juan Ramón Watson Aragón, cédula de identidad n.º 601071222, José Ramón Velásquez Acuña, cédula de identidad n.º 301750553 y Lizeth Jiménez Vargas, cédula de identidad n.º 107440296, como delegados territoriales adicionales y propietario de los cantones de Puriscal, de la provincia de San José y Talamanca y Matina, de la provincia de Limón, estos fueron acreditados mediante auto n.º 2482-DRPP-2025 de las ocho horas cuarenta y ocho minutos del dieciséis de julio de dos mil veinticinco.

4.- Con relación a las renunciaciones de los señores Jean Franco Montiel Carrillo, cédula de identidad n.º 504310960 y Víctor Andrés Sánchez González, cédula de identidad

n.º 402050558, como delegados territoriales adicional y propietario de los distritos de San Antonio, del cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste y Mercedes, del cantón Central, de la provincia de Heredia, respectivamente (*oficio de renuncia n.º DRPP-4020-2025 del veinticuatro de junio de los corrientes*), se toma nota de que, el PLN mediante la presentación de la certificación que nos ocupa no solicitó la sustitución correspondiente.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/amq

C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)

Ref. n.º: S 14068-2025